COPIA

Asunción, 22 de noviembre de 2021

D.C.V. Nº 3.392 /2021

Señores:

PROEL Ingeniería
Itá Ybate N°1893 – Asunción
Presente

Ref.: *Llamado MOPC Nº 69/2019. "CONTRATO OBRAS DE CAMINOS VECINALES CON PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRÁ - Financiación Local. Grupo 1" - ID 365.640.*

Contrato SG Ministro Nº 476/2019 – Lote 7.
Asunto: Aprobación de prórroga de plazo por lluvia.

Me dirijo a usted, en respuesta a vuestra nota de fecha 19 de noviembre de 2021, con MEU: 48.047/2021 en la cual solicita prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias en el periodo de octubre-2021

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 16 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula Nº 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 16 (dieciséis) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 16 (dieciséis) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo de octubre-2021, a contar desde el 19/11/2021 fecha vigente de finalización de plazo de ejecución, donde la nueva fecha de terminación queda establecida **el 5 de diciembre de 2021**.

Atentamente.

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

MOPyC * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

28/01/22